



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 8 de octubre de 2021

Ejecutivo

Demandante: Moto Premium de Occidente S.A.S

Demandado: Jhonatan Londoño Restrepo

Demandado: Francisco de Jesús Londoño

Radicación No. 2021-00320

Auto No. 2623

En consideración a los oficio allegados electrónicamente por el Banco Caja Social y Banco Davivienda, donde informa la primera, que el demandado Francisco de Jesús Londoño no se encuentra vinculado comercialmente con la citada entidad, en tanto la segunda, manifiesta que los demandados Jhonatan Londoño Restrepo y Francisco de Jesús Londoño Vásquez no poseen vínculo alguno con dicha entidad; en virtud de lo anterior, se pone en conocimiento de la parte actora para su conocimiento y fines pertinentes.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2df68775bd625f9132aaad424e105804656a30be538d2e12377e3f770cdd3197**

Documento generado en 08/10/2021 07:33:38 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>